



**Akahatá Equipo de Trabajo en
Sexualidades y Géneros
Asociación Civil**

Akahatá – Equipo de Trabajo en Sexualidades y Géneros

- Ciudad Autónoma de Buenos Aires –

Actividad principal : Promoción, Protección y Defensa de Derechos Humanos

Fecha del Acta Constitutiva: 28 de Julio de 2011

Domicilio Legal Paraná 157 Dpto. F
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
República Argentina

Fecha de Inscripción en la Inspección General de Justicia: 3 de diciembre de 2012

Número de Resolución de la Inspección General de Justicia: 001267

ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

(presentado en forma comparativa con el ejercicio económico terminado el 31/12/2012)

Memoria

Asamblea General de Asociados

AKAHATÁ – EQUIPO DE TRABAJO EN SEXUALIDADES Y GÉNEROS A.C.

Presente

En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias sometemos a vuestra consideración la Memoria, el Balance General, Inventario, Estado de Recursos y Gastos, de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, notas y anexos correspondientes y el Informe del Revisor de Cuentas y Auditor correspondientes al 2º ejercicio concluido el 31 de Diciembre de 2013. La misma expone la gestión realizada por la Comisión Directiva de la Asociación durante el período mencionado.

1. Inicio Formal de Actividades

Akahatá – Equipo de Trabajo en Sexualidades y Géneros obtuvo su autorización para funcionar de la Inspección General de Justicia el 3 de diciembre de 2012, no obstante, aunque la asociación viene realizando actividades desde su constitución el 28 de julio de 2011, y ha emitido un balance por un periodo irregular al 31 de diciembre de 2012 desde la fecha de su autorización para funcionar, el 2013 ha sido el primer año cuyo ejercicio anual se completó formalmente y de acuerdo a las disposiciones de su estatuto.

2. Actividades de la Asociación

Durante el año 2013 la asociación ha desarrollado diferentes actividades destinadas a cumplir con su objeto social entre las más importantes destacamos las siguientes:

Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas (CDHNU):

Akahatá realiza su trabajo de en este organismo como miembro de la Iniciativa por los Derechos Sexuales (SRI, por sus siglas en inglés), una coalición integrada por Action Canada for Population and Development; CREA-India; Polish Federation for Women and Family Planning, Coalición of African Lesbians (Cal por sus siglas en inglés) y otras organizaciones que trabajan en actividades de promoción y protección de los derechos sexuales y los derechos reproductivos principalmente en el ámbito de la Organización de las Naciones Unidas.



En este contexto durante 2013, Akahatá ha trabajado en asociación y colaborando con organizaciones de Colombia, Belice, Costa Rica, El Salvador, Nicaragua, México, Uruguay, El Salvador y Bolivia en la redacción y presentación de los reportes relacionados con la situación de los derechos sexuales y derechos reproductivos para la revisión de esos países en el Examen Periódico Universal. Asimismo, un miembro de la organización participó en las tres sesiones del Consejo de Derechos Humanos llevadas

acabo durante este período, trabajando junto a la SRI en diferentes actividades en las que se incluyen participación en paneles, reuniones con delegados y otras organizaciones y declaraciones relacionadas con violaciones a los derechos humanos ante el Consejo.

También, con relación a nuestro trabajo en Naciones Unidas, Akahatá fue invitada a participar de la Conferencia Internacional sobre Derechos Humanos, Orientación Sexual e Identidad de Género llevada a cabo en la ciudad de Oslo, Noruega en Abril de 2013 con la participación de más de 200 activistas LGBTI de 84 países. Esta conferencia fue la conclusión de un proceso de seminarios regionales para discutir prioridades relacionadas con estos temas.

Organización de los Estados Americanos (OEA)

Akahatá es miembro de la Coalición de Lesbianas, Gays, Bisexuales, Travestis, Transexuales, Transgéneros e Intersex (LGBTITI) trabajando en la OEA. Un grupo de Organizaciones de América Latina y El Caribe que trabajan en ese ámbito para potenciar la presencia e incidencia a nivel regional a fin de lograr un avance decidido hacia el pleno disfrute de los derechos humanos para esta población en la región. Como parte de esta coalición un miembro del equipo de Akahatá ha participado en la Asamblea General de la OEA llevada a cabo en La Antigua, Guatemala del 4 al 6 de junio de 2013.



En esta Asamblea, la OEA aprobó la Convención Interamericana contra el Racismo, la Discriminación Racial y formas Conexas de Intolerancia, y la Convención Interamericana contra toda forma de Discriminación e Intolerancia, que por primera vez en la región incluyen las categorías de orientación sexual e identidad y expresión de género en un instrumento internacional de protección de los derechos humanos.



Además la OEA aprobó en esta Asamblea General la sexta Resolución AG/RES. 2807 (XLIII-O/13) “Derechos Humanos, Orientación Sexual e Identidad y Expresión de Género”, que incluye como novedad y avance el instar a los Estados miembros a que aseguren una protección adecuada a las personas intersex y a que implementen políticas y procedimientos, según corresponda, que aseguren la conformidad de las prácticas médicas con los estándares reconocidos en

materia de derechos humanos. La Resolución fue un resultado directo de la incidencia de la Coalición LGBTITI que fue particularmente necesaria en la discusión final del texto al interior de la Comisión General, encargada de discutir y elaborar la redacción de las resoluciones que no alcanzan el consenso de los países miembros.

Programa de Asistencia “Dignity for All”

A principio del año 2013 Akahatá fue invitada a formar parte de un consorcio de organizaciones internacionales que llevan adelante el Programa Dignity For All, programa creado para proveer asistencia y apoyo para situaciones de emergencia y advocacy a defensoras y defensores de Derechos Humanos y organizaciones LGBTI relacionadas con violaciones a sus derechos en el mundo. Akahatá ha participado en la reunión constitutiva del Consorcio realizada en Washington, Estados Unidos en marzo de 2013 y en la reunión de seguimiento de sus actividades realizada en Nairobi, Kenia en Junio de 2013.



Como parte de las actividades realizadas por Akahatá en este consorcio nuestra organización ha organizado un taller de incidencia política para activistas trans en la ciudad de San José de Costa Rica en Noviembre de 2013. Siguiendo la política de la organización, de realizar toda actividad en un país asociada con organizaciones locales para priorizar y

respetar sus procesos de trabajo y sus decisiones, este taller fue realizado en asociación con la organización local Mulabi-Espacio Latinoamericano de Sexualidades y Derechos. Participaron del taller activistas trans de Costa Rica, El Salvador, Honduras, Guatemala, Nicaragua y Panamá y el principal objetivo fue discutir estrategias para incidencia políticas por los Derechos Humanos de las Personas Trans.

Altas Autoridades en Derechos Humanos del MERCOSUR



Otro ámbito en donde nuestra organización realiza actividades de promoción de los derechos sexuales y derechos reproductivos es en el MERCOSUR. En 2013 Akahatá y AIREANA-Grupo por los Derechos de las Lesbianas del Paraguay, recibieron el apoyo financiero del Gobierno de Australia para realizar actividades de incidencia política en las Reuniones de Altas Autoridades en Derechos Humanos del MERCOSUR (RAADDHH). En el marco de este proyecto Akahatá participó junto a

Aireana de las reuniones de este organismo realizadas en junio en Montevideo, Uruguay y en noviembre en Caracas, Venezuela. En ambos casos articulamos nuestra participación con las Ovejas Negras de Uruguay y Alianza Lambda de Venezuela, organizaciones de los países donde se realizaron las reuniones. En la reunión realizada en Caracas el trabajo de las organizaciones fue particularmente difícil debido a la poca participación de delegados y representantes de los países miembros, de todos modos el trabajo de nuestra organización en este



ámbito es sistemático y realizamos seguimiento permanente de las decisiones sobre las decisiones referentes a las próximas reuniones.

Participación en otros espacios y actividades

Akahatá es miembro de otras coaliciones que trabajan en Argentina y en la Región con sus mismos objetivos, entre ellas la Articulación Argentina de organizaciones hacia Cairo +20 y la articulación de Organización de Latinoamérica y el Caribe de Cairo +20 (Articulación LAC), Campaña por una Convención Inter-Americana por los Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos. Tanto como parte de estas coaliciones y también independientemente de éstas, miembros del equipo de Akahatá participaron durante 2013 de diferentes actividades, reuniones y discusiones relacionadas con nuestros objetivos, entre ellas con la Oficina de Derechos Humanos y la Oficina de la Mujer del Ministerio de Relaciones Exteriores de Argentina, con el Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI), el Consejo de la Mujer, el Programa de Salud Sexual y Procreación Responsable y con la Dirección de Sida del Ministerio de Salud de Argentina, la Secretaría de Derechos Humanos de Argentina y la Dirección de Adultos Mayores del Ministerio de Desarrollo Social.

En noviembre de 2013, Akahatá fue invitada por la Heartland Alliance a participar junto a representantes de 15 organizaciones de distintas partes del mundo que trabajamos conjuntamente con esa organización en diferentes proyectos, en la reunión de la red Global Equality Network. Ésta reunión tuvo por objetivo conversar sobre las mejores estrategias para llevar adelante acciones de advocacy por los derechos humanos de las personas LGBTI a nivel global.

3. Finanzas y Administración

Siendo el primer año de actividad formal de la Asociación la mayoría de las actividades realizadas durante el año 2013, en especial la participación en los distintos eventos y espacios de mencionados anteriormente durante el año 2013, fueron financiadas por otras organizaciones que recibieron recursos necesarios para nuestra participación. No obstante, Akahatá recibió los fondos de Aireana de Paraguay los fondos aportados por el Gobierno de Australia para apoyar a nuestra asociación en el trabajo que realiza en el MERCOSUR. Aireana también recibió y administró los fondos otorgados a Akahatá por el Fondo Dignity for All para la realización del taller en Costa Rica, dichos recursos que ascendieron a USD 20.000 fueron ejecutados en su totalidad.

Asimismo, Akahatá a Arcus Foundation un proyecto de financiamiento para apoyar el trabajo en el CDHNU y en la OEA durante el período octubre de 2013 a septiembre de 2014. El proyecto fue aprobado por la financiadora quien en octubre de 2013 otorgó un financiamiento de USD 30.000 que fue depositado en la cuenta corriente de Akahatá. Al cierre del ejercicio, solo se ejecutaron de este proyecto los fondos destinados a honorarios de la coordinación y de la contratación de una persona que realiza tareas de publicación y difusión de las actividades de la organización en medios virtuales.

El mayor desafío para la ejecución de este proyecto, dado que su principal actividad es el apoyo financiero a la participación de activistas de la región en el CDHNU en Ginebra, Suiza y en la Asamblea General de la OEA en Asunción, Paraguay, se presenta debido a la actual política cambiaria del gobierno de Argentina, al mercado cambiario en el que coexisten diferentes tipos de cambio, las regulaciones que restringen la compra y el envío de divisas al exterior y el impedimento de compra de pasajes no residentes.

La Comisión Directiva de Akahatá está trabajando en alternativas viables para ejecutar el proyecto financiado por Arcus Foundation superando esta situación de la manera más conveniente y cumplir con el compromiso asumido, y buscando además opciones para futuros proyectos y financiamientos de similares características, indispensables para el logro de nuestra misión.

4. Agradecimientos

Finalmente, la Comisión Directiva de Akahatá – Equipo de Trabajo en Sexualidades y Géneros quiere agradecer todas las personas que de alguna manera han colaborado con nuestra organización en especial a las y los miembros de su Comité Consultivo, asociadas y asociados de Akahatá y a las organizaciones y personas que nos han apoyado y con las que hemos trabajado e interactuado durante este año.

La Comisión Directiva.

AKAHATÁ - EQUIPO DE TRABAJO EN SEXUALIDADES Y GÉNEROS ASOCIACION CIVIL

Nº de Inscripción en la Inspección General de Justicia: 001267

CUIT: 30-71315350-4

Estado de Situación Patrimonial al 31/12/2013

En Pesos

	31/12/2013	31/12/2012		31/12/2013	31/12/2012
Activo			Pasivo		
Activo Corriente			Pasivo Corriente		
Caja y Bancos (Nota 4.1.)	184.950,48	200,00	Honorarios a Pagar	15.400,00	-
			Otras Deudas (Nota 4.2.)	169.350,48	-
Total del Activo Corriente	184.950,48	200,00	Total del Pasivo Corriente	184.750,48	-
Activo No Corriente			Pasivo No corriente		
Sin Movimientos ni Saldo	-	-	Sin Movimientos ni Saldo	-	-
Total del Pasivo No Corriente	-	-	Total del Pasivo No Corriente	-	-
			Total del Pasivo	184.750,48	-
			Patrimonio Neto		
			Según Estado Respectivo	200,00	200,00
Total del Activo	184.950,48	200,00	Total del Pasivo + Patrimonio Neto	184.950,48	200,00

Las notas adjuntas y los anexos complementarios son parte integrante de estos estados contables.

Dicta El Dictamen se extiende en forma separada de fecha 10/02/2014



Marcelo E. Ferreyra
Presidente

AKAHATÁ - EQUIPO DE TRABAJO EN SEXUALIDADES Y GÉNEROS ASOCIACION CIVIL

Nº de Inscripción en la Inspección General de Justicia: 001267

CUIT: 30-71315350-4

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

(En Pesos)

Conceptos	Capital			Subtotal	Resultados Acumulados		Total Neto 2013	Total Neto 2012
	Suscripto	Ajuste de Capital	Aportes no Capitalizados		Reservas	Resultados		
Saldos al 31/12/2012	200,00	-	-	200,00	-	-	200,00	200,00
Resultado del Ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldos al 31 de Diciembre de 2013	200,00	-	-	200,00	-	-	200,00	200,00

Las notas adjuntas y los anexos complementarios son parte integrante de estos estados contables.

Dictamen profesional extendido por separado de fecha 10/02/2014

Marcelo E. Ferreyra
Presidente

AKAHATÁ - EQUIPO DE TRABAJO EN SEXUALIDADES Y GÉNEROS ASOCIACION CIVIL

Nº de Inscripción en la Inspección General de Justicia: 001267

CUIT: 30-71315350-4

Estado de Recursos y Gastos al 31/12/2013

En Pesos

	31/12/2013	31/12/2012
Ingresos Operativos		
Subsidios Recibidos	37.234,02	-
Total Ingresos Operativos	37.234,02	-
Egresos Operativos		
Papelería y Útiles	2.637,84	-
Comunicaciones	1.418,00	-
Honorarios	29.870,00	-
Gastos Bancarios	2.594,03	-
Viáticos	714,15	-
Total Egresos Operativos	37.234,02	-
Resultado del Ejercicio	-	-

Las notas adjuntas y los anexos complementarios son parte integrante de estos estados contables.

Dictamen profesional extendido por separado de fecha 10/02/2014



Marcelo E. Ferreyra
Presidente

AKAHATÁ - EQUIPO DE TRABAJO EN SEXUALIDADES Y GÉNEROS ASOCIACION CIVIL

Nº de Inscripción en la Inspección General de Justicia: 001267

CUIT: 30-71315350-4

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

Presentado en forma comparativa con el ejercicio económico terminado el 30 de diciembre de 2012

(En Pesos)

	2013	2012
VARIACIONES DEL EFECTIVO		
Saldos al inicio del ejercicio - Caja y Bancos	200,00	0,00
Saldos al cierre del ejercicio - Caja y Bancos	184.950,48	200,00
Aumento - Neto del efectivo	184.750,48	200,00
Causas de las variaciones del efectivo		
Superavit del ejercicio	0,00	0,00
	0,00	0,00
<u>Actividades Operativas</u>		
Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo		
Aumento Deudas Corrientes	15.400,00	
Aumento Otras Deudas	169.350,48	
Flujo neto de efectivo generado por Act. Operativas	184.750,48	0,00
<u>Actividades de inversión</u>		
Flujo neto de efectivo generado por Act. de Inversión	0,00	0,00
Aumento Neto del Efectivo	184.750,48	0,00

Las notas adjuntas y los anexos complementarios son parte integrante de estos estados contables.

Dictamen profesional extendido por separado de fecha 10/02/2014



Marcelo E. Ferreyra
Presidente

AKAHATÁ - EQUIPO DE TRABAJO EN SEXUALIDADES Y GÉNEROS ASOCIACION CIVIL

Nº de Inscripción en la Inspección General de Justicia: 001267

CUIT: 30-71315350-4

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**

Presentado en forma comparativa con el ejercicio económico terminado el 30 de diciembre de 2012
(en pesos)

1. CONSTITUCION DE LA ASOCIACION CIVIL

Con fecha 28 de julio de 2011, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, se constituyó la asociación civil Akahatá – Equipo de Trabajo en Sexualidades y Géneros, la cual recibió su autorización para funcionar como persona jurídica el 3 de diciembre de 2012 mediante resolución 1267 de la Inspección General de Justicia.

2. BASES DE PREPARACION

Normas Contables

Las normas contables relevantes aplicadas en los estados contables correspondientes al ejercicio que se informa fueron las siguientes:

2.1. Modelo de presentación:

Los Estados Contables básicos han sido preparados de acuerdo con lo establecido por las Resoluciones Técnicas: Nº 8 “Normas generales de exposición contable” y Nº 11 “Normas particulares de exposición contable para entes sin fines de lucro” de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, según texto ordenado de “Normas profesionales de contabilidad, auditoría y sindicatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”, aprobadas por Resolución C.D. Nº 093/2005 (reemplaza Resolución C.D. Nº 087/03 y M.D. Nº 1/2005) por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

2.2. Consideración de los efectos de la inflación

A efectos del cumplimiento de las disposiciones legales y técnicas vigentes, establecidas por el Decreto PE Nº 1269/2002, Resoluciones Generales de la Inspección General de Justicia Nº 11/2002 y 4/2003, Resolución MD Nº 3/2002 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los Estados Contables han sido reexpresados en moneda constante siguiendo los lineamientos de la Resolución Técnica Nº 6 de la F.A.C.P.C.E., con las modificaciones introducidas por la Resolución Técnica Nº 19 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

En virtud a la Resolución General N° 4/2003 de la Inspección General de Justicia, las operaciones registradas fueron reexpresadas hasta el 28 de febrero de 2003, discontinuándose el procedimiento de reexpresión según lo dispuesto, a partir del 1º de marzo de 2003.

Además, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución MD 41/03 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del mes de octubre de 2003, se debe discontinuar con la reexpresión de los Estados Contables prevista en la Resolución Técnica N° 6, por entender que el país presenta un contexto de estabilidad monetaria.

Por lo expuesto, los presentes Estados Contables reconocen los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda hasta el 28 de febrero de 2003, en consonancia con las disposiciones técnicas y de control, mencionadas.

A partir de esa fecha no se consideraron los efectos de la inflación, de acuerdo a lo requerido por las normas legales y profesionales vigentes, por estimarse que no existe una incidencia relevante en los rubros patrimoniales.

2.3. Criterios de Valuación

Las normas aplicadas responden a los criterios definidos por las Resoluciones Técnicas: N° 16 “Marco conceptual de las normas contables profesionales” y N° 17 “Normas contables profesionales: desarrollo de cuestiones de aplicación general” de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, según texto ordenado de “Normas profesionales de contabilidad, auditoría y sindicatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”, aprobadas por Resolución C.D. N° 093/2005 por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los criterios de valuación adoptados son los siguientes:

3. PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES

Los principales criterios empleados en la preparación de los estados contables son los siguientes:

a) Rubros monetarios

Los activos y pasivos liquidables en pesos fueron registrados por sus valores nominales, segregando los componentes financieros implícitos, cuando estos fueran significativos, y computando cuando correspondiera, los resultados financieros devengados hasta el cierre del ejercicio.

b) Patrimonio neto y cuentas de resultados

El capital social y las cuentas de resultados han sido expresadas a sus valores nominales.

4. DETALLE DE PRINCIPALES RUBROS

4.1. Caja y Bancos:

	2013	2012
Pesos en Efectivo	4.084,61	
Banco Nación Depósito Constitución	200,00	200,00
BBVA- Cuenta Corriente	180.665,87	
	<hr/>	<hr/>
	184.950,48	200,00

4.2. Otras Deudas

Subsidios pendientes de ejecución:

	2013	2012
Aireana A.C.	3.882,33	
Arcus Foundation	165.468,15	
	<hr/>	<hr/>
	169,350,48	

5. Otros Pasivos: Las deudas con Aireana A.C. y Arcus Foundation surgen de los subsidios recibidos durante el ejercicio y no ejecutados a la fecha de cierre. Según los acuerdos de subsidios con dichas organizaciones los importes no ejecutados deberán ser devueltos a los donantes.

6. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2013, el capital suscrito e integrado estaba constituido por \$200.

INFORME DE LA JUNTA FISCALIZADORA

El Órgano de Fiscalización tiene el agrado de dirigirse a las asociadas y asociados de Akahatá-Equipo de trabajo en Sexualidades y Géneros para elevar el informe requerido por el Art. 38 de los Estatutos Sociales.

Del examen de la documentación informamos que el Balance General correspondiente al Ejercicio N° 2 iniciado el 1° de Enero de 2013 y cerrado el 31 de Diciembre de 2013 de la asociación, así como el Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Flujo de Efectivo, Cuadros Anexos y Notas reflejan razonablemente el resultado y las operaciones del Ente.

Por ello se permite aconsejar la aprobación del Balance, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo y del Inventario correspondientes a dicho período.

Buenos Aires, 5 de enero de 2014.

INFORME DEL AUDITOR

A la Asamblea de Socios de
AKAHATÁ – EQUIPO DE TRABAJO EN SEXUALIDADES Y GÉNEROS AS
Domicilio legal y fiscal: Paraná 157 Piso 1 Depto. F
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
CUIT: 30-71315350-4

1. Identificación de los estados contables objeto de la auditoría

He efectuado un examen del estado de situación patrimonial de Akahatá-Equipo de Trabajo en Sexualidades y Géneros A.C. al 31 de diciembre de 2013, de los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo con sus notas 1 a 6 por el ejercicio económico terminado en esa fecha presentado en forma comparativa con la información que surge de los estados contables por el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2013.

Los estados citados constituyen una información preparada y emitida por la Comisión Directiva de la Asociación en ejercicio de sus funciones exclusivas. Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre dicha información, basada en mi examen de auditoría desarrollado con el alcance mencionado en el capítulo 2.

2. Alcance del trabajo

Mi examen se practicó de acuerdo con normas de auditoría vigentes en la República Argentina, aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Estas normas requieren que el auditor planifique y desarrolle la auditoría para formarse una opinión acerca de la razonabilidad de la información que contengan los estados contables considerados en su conjunto, preparados de acuerdo con normas contables profesionales vigentes en la República Argentina. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables y evaluar las normas contables utilizadas y la presentación de los estados contables considerados en su conjunto.

3. Dictamen

En mi opinión, los estados contables mencionados en el capítulo 1, con sus notas 1 a 4 exponen razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de la Sociedad al 31 de diciembre de 2013, los resultados de sus operaciones, la evolución en su patrimonio neto y el flujo de su efectivo, por el ejercicio económico terminado en esa fecha, de acuerdo con normas contables profesionales vigentes en la

República Argentina aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

4. Información especial requerida por disposiciones legales vigentes

- a) Las cifras de los estados citados surgen de los registros contables de los libros rubricados de la Sociedad los que, en sus aspectos formales, han sido llevados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
- b) Según surge de los registros contables, al 31 de diciembre de 2013 no existe deuda a favor del Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones en concepto de aportes y contribuciones jubilatorios ya que el ente no cuenta con personal en relación de dependencia.
- c) He aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo, previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 10 de febrero de 2014


HILDA G. CONFORTI
CONTADOR PUBLICO (U.B.A.)
CPCECA 4 77116 - P 111

 **consejo** Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Buenos Aires 11/ 6/2014 01 0 T. 47 Legalización: N° 128453

LEGALIZAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2. inc. d y j) y 20.488 (Art. 21 inc. i) la actuación profesional de fecha de fecha 31/12/2013 perteneciente a AKAHTA EQUIPO T.S.G. 10/ 2/2014 referida a BALANCE 30-71315350-4 para ser presentada ante y declaramos que la firma inserta en dicha actuación se corresponde con la que el Dr. CONFORTI HILDA GRACIELA 27-11078721-4 tiene registrada en la matrícula CP T° 0125 F° 111 que se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. 236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la terna profesional, y que firma en carácter de socio de

N° G 1531533

LA PRESENTE LEGALIZACION NO ES VALIDA SIN EL SELLO Y FIRMA DEL SECRETARIO DE LEGALIZACIONES

Soc.	T°	F°
C		2,00



Dra. MONICA A. CHRZANOWSKI
CONTADORA PUBLICA (U.B.A.)
SECRETARIA DE LEGALIZACIONES